

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán, que se tiene un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12.50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0.75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0.40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Cámara Oficial Agrícola.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Anuncio.

Administración Municipal  
Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores  
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia  
Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

Secretaría de Orden Público

Los Señores Alcaldes de esta provincia, dispondrán lo necesario para que en las Oficinas correspondientes de sus respectivos Ayuntamientos, no se expidan salvoconductos con destino a Bilbao y su provincia a persona alguna que se traslade por causa de trabajo sin que presente autorización expedida por la De-

legación o Inspección de Trabajo de su residencia, que acredite tener colocación en el punto a donde se dirige.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. León, 30 de Marzo de 1940.

El Gobernador civil,  
José Luis Ortiz de la Torre

### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 5.º del artículo 75 del vigente Estatuto de Recaudación, ésta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de Patentes Nacionales de Automóviles del 2.º trimestre del año en curso en la capital (Alvaro de López Núñez 2) y su provincia, debiendo proveerse de dicho documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se realizará del 1 al 15 de Abril próximo.

Transcurrido el plazo sin haberse provisto los contribuyentes que figuran en los documentos cobratorios incurrirán en el apremio del 20 por ciento que se reducirá al 10 por ciento si realizan el pago dentro de

los diez siguientes a los señalados para la cobranza voluntaria.

Los contribuyentes a quienes afecte la Patente Nacional deberán proveerse de dicho documento en las Oficinas recaudatorias de la capital y zonas respectivas.

León, 29 de Marzo de 1940.—El Tesorero de Hacienda, Miguel Alvarez.

### Cámara Oficial Agrícola de la provincia de León

Se convoca a todos los señores Delegados de las Entidades que forman la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, para que concurren a la Asamblea general que se celebrará el día 7 de Abril, a las once y media de la mañana, en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, Fernando González Regueiral, núm. 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria.
- 2.º Balance económico.
- 3.º Censo.
- 4.º Proposiciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los justificantes de las cuentas y la relación del Censo, estarán a disposición de cuantos Delegados deseen examinarlos hasta el día 6 durante las horas hábiles de oficina en el domicilio social.

León, 29 de Marzo de 1940.—El Presidente, Francisco del Río Alonso.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Enero último:

### Residencias provinciales de Niños

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con el Establecimiento		BAJAS DE ACOGIDOS DURANTE ESTE MES						Acogidos que en la actualidad dependen del Establecimiento					
	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Reclamados por sus familiares		Por cumplir la edad y otras causas		Fallecidos		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
										Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.				
Hospicio de León . . . . .	625	603	10	14	635	617	1252	465	787	3	3	7	4	1	4	11	11	22	624	606	1230
Idem de Astorga . . . . .	130	157	2	2	132	159	291	189	102	»	»	»	1	2	1	2	2	4	130	157	287

### Casa de Maternidad

Procedentes del mes anterior	Ingresadas en el actual	TOTAL general	BAJAS DURANTE EL MES			Quedan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	
19	9	28	8	1	9	19

### Hospitales

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de enfermos			Bajas de hospitalizados durante el mes						Existencia actual de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Var.
De San Antonio Abad . . . . .	78	59	40	32	118	91	209	31	22	2	2	33	24	57	85	67	152
De Villafranca del Bierzo . . . . .	»	19	»	»	»	19	19	»	»	»	»	»	»	»	»	19	19
De La Bañeza . . . . .	11	7	»	»	11	7	18	»	»	1	»	1	»	1	10	7	17
De Sahagún . . . . .	9	10	»	»	9	10	19	»	»	»	»	»	»	»	9	10	19

### Asilo de Beneficencia

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de asilados			Bajas de asilados durante el mes						Existencia actual de asilados		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

### Manicomios

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de dementes			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de dementes					
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por licencia temporal, etc.		Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.				
Manicomio de Conjo . . . . .	59	70	»	»	59	70	129	»	»	»	»	2	»	2	»	2	57	70	127
Idem de Valladolid . . . . .	85	77	3	»	88	77	165	1	»	»	»	1	2	2	2	4	83	75	158
Id. de Palencia (hombres) . . . . .	8	»	»	»	8	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	8
Id. de Palencia (mujeres) . . . . .	»	8	»	»	»	8	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	8
Idem de Ciempozuelos . . . . .	1	1	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

León, 23 de Febrero de 1940.

El Presidente,  
Raimundo R. del Valle

El Secretario,  
José Peláez



## Administración municipal

### Ayuntamiento de Gradefes

Formado el repartimiento de arbitrios municipales, de conformidad con las Ordenanzas aprobadas, en el que se hallan incluídas las cantidades que figuran como ingresos en el presupuesto ordinario aprobado, y que ha de servir de base al actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, durante un plazo de quince días, advirtiéndole que las reclamaciones han de venir debidamente reintegradas, basándose en hechos concretos, precisos y determinados, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Gradefes, 11 de Marzo de 1940.—El Alcalde, Constancio Muñiz.

### Ayuntamiento de Albares de la Ribera

Habiendo sido alegada por el mozo Manuel González Otero, núm. 22 del reemplazo de 1940, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, la continuación de ausencia, en ignorado paradero por más de diez años, de su padre Segundo González, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Segundo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al dicho Segundo González, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel González Otero.

El repetido Segundo González, es natural de esta villa de Albares de la Ribera, hijo de Julia, y cuenta 55 años, estatura bajo, pelo negro y ojos castaños.

Albares de la Ribera, 13 de Marzo de 1940.—El Alcalde accidental, Manuel Merayo.

### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiéndose acordado por la Comisión de Hacienda de mi presidencia, en sesión del día 14 del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, cuyo importe asciende a seiscientas treinta y cuatro pesetas, por medio de transferencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, a 26 de Marzo de 1940.—El Alcalde, E. Llamazares.

### Ayuntamiento de Lucillo

Confecionadas que han sido las cuentas correspondientes al año 1939, de presupuesto y Depositaria, se exponen al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, en el cual podrán ser examinadas y formularse reclamaciones.

Lucillo, 30 de Marzo de 1940.—El Alcalde, M. Sampedro.

### Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Consistorial, en el término de diez días, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valle de Finolledo, 23 de de Marzo de 1940.—El Alcalde, José Marote.

### Mozos que se citan

Reemplazo de 1940:

Valeriano Arias García  
Narciso Blanco Alvarez.  
Fernando López López.

Reemplazo de 1941:

Manuel Blanco Alvarez  
José Lanzón Ochoa

Debiendo procederse por la Junta Pericial respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, a la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el ejercicio de 1941, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en Secretaría, durante los plazos que se indican, relaciones juradas de alta y baja, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito, y pasado que sea dicho plazo, no serán atendidas.

Del 1 al 15 del actual:

Vegarienza  
Valdemora  
Matanza

Durante 15 días:

Valverde de la Virgen  
Salamón

Del 10 al 27 del actual:

Lucillo.

Confecionado el repartimiento general de utilidades para 1940, por los Ayuntamientos que figuran al pie.

se halla expuesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán los contribuyentes interesados presentar las oportunas reclamaciones, las cuales habrán de basarse en hechos concretos, precisos y determinados, ir acompañadas de las pruebas necesarias para su justificación, y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea el indicado plazo, no serán admitidas.

Lucillo  
Gordoncillo

Hecha por los Ayuntamientos que al final se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1939, estará expuesta al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de diez días,

Valencia de Don Juan  
Lucillo  
Oseja de Sajambre  
Albares de la Ribera  
Santa Elena de Jamuz

Designados por los Ayuntamientos que figuran a continuación, los vocales natos de las Comisiones de evaluación, para la formación del repartimiento general de utilidades del año de 1940, se halla la relación de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de siete días, con el fin de oír reclamaciones.

Joara

Formado por los Ayuntamientos que figuran a continuación, el padrón de familias pobres, con derecho a los servicios médico-farmacéuticos gratuitos durante el ejercicio de 1940, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1940, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en el transcurso de los quince días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto Municipal.

Berlanga del Bierzo  
Candín  
Encinedo

## Entidades menores

### *Junta vecinal de Matadeón de los Oteros*

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el corriente ejercicio de 1941, se halla de manifiesto al público en casa del que suscribe, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Matadeón de los Oteros, a 18 de Marzo de 1940.—El Presidente, Elías Pacho.

## Administración de justicia

### *Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan*

Don José G. Palacios y Sáenz de Miera, Juez de Instrucción accidental de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 9 del año actual que se sigue por robo de caballerías al vecino de Santas Martas Paulino Reguera del Río, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

### *Semovientes*

Un caballo, de unos siete años, pelo castaño oscuro, alzada unas siete cuartas, con un lunar negro en la parte interior de la nalga derecha.

Una burra, castaña oscura, de unos doce años, y cinco cuartas, ambos sin herrar.

Dado en Valencia de Don Juan, a 12 de Marzo de 1940.—José G. Palacios.—El Secretario, José Santiago.

### *Juzgado de primera instancia de Ponferrada*

Don José González Taladriz, Juez de 1.ª instancia y de instrucción en funciones accidentales de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez Municipal Suplente del término de Noceda, en este Partido, por fallecimiento de D. Isidro Alvarez García, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente edicto para que las personas a quienes interese puedan solicitar el desempeño de dicho cargo, dentro del término de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentando en la Secretaría de este Juzgado la correspondiente instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, y con otra del mismo precio de la Mutua-

lidad judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar en justificación de sus méritos.

Dado en Ponferrada, a 12 de Marzo de 1940.—José González.—El Secretario Licenciado, Porfirio García.

Don Francisco Lainez Ros, Juez de instrucción en funciones accidentales de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por término de diez días de comparecencia ante este Juzgado, a todas aquellas personas, familiares, parientes o que se consideren perjudicados por la muerte de Fidel García García, de 84 años de edad, viudo, natural de Cabañas Raras y vecino de esta ciudad, el que falleció el día 21 del actual a consecuencia de las lesiones sufridas al cruzar la vía del tren, bajo los apercebimientos legales si no comparece; pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario 21 de 1940 sobre muerte, a fin de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias.

Dado en Ponferrada, a 21 de Marzo de 1940.—F. Lainez.—El Secretario Licdo., Porfirio García.

Don Francisco Lainez Ros, Juez de instrucción accidental de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por termino de diez días de comparecencia ante este Juzgado a Antonio Calvete García, de treinta y siete años de edad, casado, domiciliado ultimamente en Albares de la Rivera y cuyo actual paradero se ignora, marido de la interfecta Esperanza Merayo Alvarez, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado con esta fecha en sumario 18 de 1940 sobre muerte, y bajo los apercebimientos legales si no lo verifica.

Dado en Ponferrada, a 23 de Marzo de 1940.—Francisco Lainez.—El Secretario, Lcd. Porfirio García.

### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga*

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez municipal suplente de Truchas en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se anuncia por medio del presente edicto para que las personas a quienes interese puedan solicitar su desempeño dentro del termino de 30 días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

presentando en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia la correspondiente instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y con otra del mismo precio de la Mutua- lidad Judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar, en justificación de sus méritos.

Dado en Astorga, a 29 de Marzo de 1940.—Tomás Alonso.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

### *Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes*

D. Fermín Arienza García, Juez municipal de Murias de Paredes, en funciones de primera instancia accidentalmente de la misma y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez municipal de Campo de la Lomba, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente edicto, para que las personas a quienes interese, puedan solicitar su desempeño dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentando en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, la correspondiente instancia, reintegrada con una póliza de tres pesetas y otra del mismo precio de la Mutua- lidad Judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar, en justificación de sus méritos.

Dado en Murias de Paredes, a 25 de Marzo de 1940.—Fermín Arienza. El Secretario Judicial acetal., José Fernández.

## ANUNCIO PARTICULAR

### BANCO MERCANTIL DE LEON

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia, números 383 al 394 - 436 y 437 expedidos por esta Sucursal con fecha 3 de Agosto de 1932 los doce primeros, y 17 de Noviembre de 1932 los restantes, comprensivos de pesetas nominales 1.000, 6.500, 5.000, 4.000, 7.500, 5.000, 3.000, 10.000, 7.500, 7.500, 4.000, 6.000, 10.000 y 25.000 respectivamente, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de nuestros Estatutos y transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, serán expedidos duplicados de los mismos, teniéndose por cancelados los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ponferrada, 5 de Marzo de 1940.—Banco Mercantil.—Sucursal de Ponferrada.—El Gerente, Antonio Fernández Samuel.

Núm. 71.—18,75 pts.

a de la Diputación

